

NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N°. 21

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19 5323184 001 2021 00012-00	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	YAMID GÓMEZ IPIALES y KARINA PINTO COBO		AUTO INTERLOCUTORIO	12 - 03 - 2021
19 5323184 001 2021 00014-00	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	JANIER STIBEN GOMEZ TEJADA	NANCY TATIANA CASTAÑO IBARRA	AUTO INTERLOCUTORIO	12 - 03 - 2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 del 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 15 de marzo de 2021.



LORENA RIASCOS URBANO
Secretaria